



ACUERDO No. 000038
(11 de marzo de 2015)

(Magistrada Ponente: Doctora CLAUDIA EXPOSITO VELEZ)

Por medio del cual se autoriza el cierre extraordinario de los Despachos de los Magistrados del Tribunal Administrativo del Atlántico Doctores PATRICIA CEBALLOS RODRIGUES y WELFRAN MENDOZA OSORIO, y la suspensión de los términos judiciales,

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala extraordinaria del 11 de marzo de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No 433 de fecha 3 de Febrero de 1999, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura reglamentó el cierre extraordinario de despachos judiciales.

Que mediante escrito de fecha 7 de marzo de 2016, los Doctores PATRICIA CEBALLOS RODRIGUES y WELFRAN MENDOZA OSORIO, Magistrados del Tribunal Administrativo del Atlántico, solicitaron autorizar el cierre de los Despachos Judiciales que presiden por el término de tres (3) días hábiles, para realizar unas reparaciones urgentes en el cielo raso de las oficinas en las que funcionan, toda vez que en estos momentos se encuentran anidadas de palomas, ratas amén de las fibra de vidrio que del mismo les car todos los días, por lo que solicitaron a la inmobiliaria encargada a través de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, su reparación, por lo que se solicitó permiso por parte del contratista arrendador un tiempo de cinco (5) días.

Que de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, esta Sala Seccional Administrativa en sesión ordinaria de la fecha considera viable acceder a dicha solicitud y se acordó aprobar el cierre y la suspensión de los términos mencionados para efectuar las reparaciones en las instalaciones de los despachos judiciales, para lo cual se establece un término de tres (3) días más, contados a partir del miércoles dieciséis (16) al viernes (18) de marzo de 2016.

En mérito de lo expuesto, esta Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el cierre extraordinario de los Despachos de los Magistrados del Tribunal Administrativo del Atlántico Doctores PATRICIA CEBALLOS RODRÍGUEZ y WELFRAN MENDOZA OSORIO, y la suspensión de los términos judiciales, mencionados para efectuar las reparaciones en las instalaciones de los despachos judiciales, para lo cual se establece un término de



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura
Sala Administrativa
Despacho Doctora Claudia Expósito Vélez

SIGC

tres (3) días más, contados a partir del miércoles dieciséis (16) al viernes (18) de marzo de 2016

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Acuerdo a los Doctores PATRICIA CEBALLOS RODRÍGUEZ y WELFRAN MENDOZA OSORIO Magistrados del Tribunal Administrativo del Atlántico y a la Oficina de Servicios de los Juzgados Administrativos y Tribunal Administrativo del Barranquilla.

Dado en Barranquilla, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA EXPOSITO VÉLEZ
Magistrada Ponente

INES ADELINA ROBLES
Magistrada